

ACUERDO N° 482.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, LILIA ANA NOVILLO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA,-

DIJERON: Que con el objetivo de formar agentes de motivación y apoyo para la capacitación técnica de REFLEJAR y acompañar el proceso de cambio de lo presencial a lo virtual, por ello:

ACORDARON: I) DISPONER la realización del Curso “**CAPACITACION PARA CAPACITADORES- de lo presencial a lo virtual**”, el que estará a cargo y coordinado por el Dr. JOSE RAMON CERATO-Miembro Integrante del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial y Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, según cronograma que en anexo se acompaña.

II) La capacitación está destinada a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y tendrá carácter obligatorio. Se llevará a cabo en las tres Circunscripciones Judiciales, en los siguientes lugares: **Sala de Juicios Orales N° 2** en la Ciudad de San Luis, en la **Sala de Juicios Orales de la Cámara Penal** del edificio del Tribunales en la Ciudad de Villa Mercedes y en la **Sala de Juicios Orales** del Edificio de Tribunales en la Localidad de Corcarán, TODOS en el horario de 15,00 a 19,45 hs. con una duración de tres clases.-

II) Por Dirección Contable, dispóngase lo necesario para que se de cumplimiento con el presente acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-